

exclusivamente al conocimiento del caso denominado "Los Cuellos Blancos del Puerto"; a fin de que este cuarto despacho continúe con la atención de los otros casos que establece la Ley N° 30077 – Ley contra el Crimen Organizado. Asimismo, con oficio N° 1580-2021-MP-FN-FSCN-FECCO, el abogado Jorge Wayner Chávez Cotrina, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, eleva la carta de declinación de la abogada María Del Carmen Arango Yamashiro, al cargo de Fiscal Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal del Callao y a su designación en el Cuarto Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao, por motivos personales; en consecuencia, se hace necesario emitir el resolutive respectivo a través del cual se disponga los nombramientos y/o designaciones, según corresponda, del personal fiscal que ocupe provisionalmente los referidos cargos en el Cuarto Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dejar sin efecto los artículos segundo, tercero y cuarto de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 264-2021-MP-FN, de fecha 25 de febrero de 2021, por los cuales se dio por concluida la designación de la abogada **María Del Carmen Arango Yamashiro**, Fiscal Adjunta Provincial Titular Especializada Contra la Criminalidad Organizada (Supraprovincial - Corporativa), con Competencia Nacional, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 1407-2017-MP-FN, 2313-2019-MP-FN y 1504-2020-MP-FN, de fechas 03 de mayo de 2017, 02 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente; y, se le nombró como Fiscal Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal del Callao, designándola en el Cuarto Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao, con retención de su cargo de carrera.

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la incorporación de los abogados **Pedro Martín Nicho Suyón**, Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, designado en el Pool de Fiscales del Callao, y destacado para que preste apoyo al Primer Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao; y, **Junior Gerson Cruz Cilio**, Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, designado en el Tercer Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao, en el Equipo Especial de Fiscales conformado por la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1550-2019-MP-FN, de fecha 05 de julio de 2019, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 983-2020-MP-FN, de fecha 07 de septiembre de 2020.

**Artículo Tercero.-** Dar por concluido el nombramiento del abogado Roger Saldaña Pineda, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ventanilla, actualmente Distrito Fiscal de Lima Noroeste, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Ventanilla, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1569-2019-MP-FN, de fecha 08 de julio de 2019.

**Artículo Cuarto.-** Dar por concluido el nombramiento del abogado **Pedro Martín Nicho Suyón**, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, y su designación en el Pool de Fiscales del Callao, así como su destaque para que preste apoyo al Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 2557-2016-MP-FN, 678-2019-MP-FN y

1546-2020-MP-FN, de fechas 26 de mayo de 2016, 28 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

**Artículo Quinto.-** Dar por concluido el nombramiento del abogado Junior Gerson Cruz Cilio, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 007-2020-MP-FN, de fecha 09 de enero de 2020.

**Artículo Sexto.-** Nombrar al abogado Roger Saldaña Pineda, como Fiscal Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal del Callao, designándolo en el Cuarto Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao, con retención de su cargo de carrera.

**Artículo Séptimo.-** Nombrar al abogado Pedro Martín Nicho Suyón, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal del Callao, designándolo en el Cuarto Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao, con reserva de su plaza de origen.

**Artículo Octavo.-** Nombrar al abogado Junior Gerson Cruz Cilio, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal del Callao, designándolo en el Cuarto Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao.

**Artículo Noveno.-** Facultar a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao, conforme a lo establecido en el artículo 157°, literales "c", "j" y "o" del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio Público con enfoque de Gestión por Resultados, aprobado en mérito a la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1139-2020-MP-FN, de fecha 15 de octubre de 2020, con el propósito de que disponga las medidas pertinentes, para el debido cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo Décimo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia del Poder Judicial, Coordinador General del Equipo Especial de Fiscales conformado por la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1550-2019-MP-FN, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales del Callao y Lima Noroeste, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Secretaría General, Gerencia General, Oficina Central de Tecnologías de la Información, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1932070-1

### Nombran y designan fiscales en fiscalías supraprovinciales corporativas especializadas contra el crimen organizado, con sede desconcentrada Callao, y fiscalía provincial penal corporativa de Chorrillos

#### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 302-2021-MP-FN

Lima, 3 de marzo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La comunicación cursada por el doctor Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, Fiscal Supremo Titular, en su condición de Coordinador General del Equipo Especial de Fiscales conformado por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1550-2019-MP-FN, de fecha

05 de julio de 2019; la solicitud de la abogada Roxana Madeleine Jáuregui Soto, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, y a su designación en el Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao, por motivos de salud, y dadas las facultades conferidas a la Fiscal de la Nación en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Que, con Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1550-2019-MP-FN, del 05 de julio de 2019, entre otros, se conformó el Equipo Especial de Fiscales, con competencia nacional, para que se avoque a dedicación exclusiva al conocimiento de las investigaciones penales por los delitos de crimen organizado, corrupción de funcionarios y conexos que estén relacionados con el denominado caso "Los Cuellos Blancos del Puerto", y se dispuso que el Segundo Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao, integre el Equipo Especial de Fiscales, de manera exclusiva.

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 983-2020-MP-FN, del 07 de septiembre de 2020, se dispuso, entre otros, que el Primer y Tercer Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao, integre el referido Equipo Especial de Fiscales.

En ese sentido, en virtud a que las plazas fiscales en mención, a la fecha, se encuentran vacantes, en consecuencia, corresponde expedir el resolutivo respectivo con el cual se dispongan los nombramientos de los fiscales que ocupen provisionalmente dichos cargos, previa verificación de los requisitos conforme a la Ley 30483 Ley de la Carrera Fiscal.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por la abogada **Roxana Madeleine Jáuregui Soto**, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, y su designación en el Tercer Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao, así como a la encargatura de los despachos fiscales que integran la citada Fiscalía, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 408 y 1352-2019-MP-FN, así como 254-2021-MP-FN, de fechas 26 de febrero y 11 de junio de 2019, y 23 de febrero de 2021, respectivamente.

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la incorporación de la abogada Roxana Madeleine Jáuregui Soto, Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, designada en el Tercer Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado, con sede desconcentrada Callao, en el Equipo Especial de Fiscales conformado por la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1550-2019-MP-FN, de fecha 05 de julio de 2019, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 983-2020-MP-FN, de fecha 07 de septiembre de 2020.

**Artículo Tercero.-** Dar por concluida la designación del abogado Juan Carlos Cabrera Zegovia, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Cañete, Distrito Fiscal de Cañete, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cañete, y su destaque para que preste apoyo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 4268-2017-MP-FN y 1550-2020-MP-FN, de fechas 24 de noviembre de 2017 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.

**Artículo Cuarto.-** Dar por concluida la designación de la abogada Magaly Elizabeth Quiróz Caballero, Fiscal Provincial Titular Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Corporativa) de Lambayeque, Distrito Fiscal de Lambayeque, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lambayeque, así como

su designación como Fiscal Provincial Coordinadora de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lambayeque, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 1062 y 4048-2015-MP-FN, de fechas 27 de marzo y 18 de agosto de 2015, respectivamente.

**Artículo Quinto.-** Dar por concluido el nombramiento del abogado Jeans Arnol Velazco Hidalgo, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chorrillos, así como su asignación temporal a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 942 y 1324-2020-MP-FN, de fechas 28 de agosto y 30 de noviembre de 2020, respectivamente.

**Artículo Sexto.-** Nombrar al abogado Juan Carlos Cabrera Zegovia, como Fiscal Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal del Callao, designándolo en el Primer Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao, con retención de su cargo de carrera.

**Artículo Séptimo.-** Designar a la abogada Magaly Elizabeth Quiróz Caballero, Fiscal Provincial Titular Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios (Corporativa) de Lambayeque, Distrito Fiscal de Lambayeque, en el Segundo Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao.

**Artículo Octavo.-** Nombrar al abogado Jeans Arnol Velazco Hidalgo, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Callao, designándolo en el Tercer Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada contra el Crimen Organizado con sede desconcentrada Callao, con retención de su cargo de carrera.

**Artículo Noveno.-** Nombrar a la abogada Roxana Madeleine Jáuregui Soto, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chorrillos, con retención de su cargo de carrera.

**Artículo Décimo.-** Disponer que los fiscales señalados en el sexto, séptimo y octavo artículo de la presente resolución, formen parte del Equipo Especial de Fiscales, conformado por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1550-2019-MP-FN, de fecha 05 de julio de 2019.

**Artículo Décimo Primero.-** Disponer que el personal fiscal nombrado y designado en el artículo noveno de la presente resolución, a partir de su juramentación y hasta el 29 de abril de 2021, sea asignado de manera temporal a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, con la finalidad que preste apoyo en el plan de descarga que ejecuta el referido Distrito Fiscal.

**Artículo Décimo Segundo.-** Establecer que el personal fiscal señalado en el artículo noveno de la presente resolución iniciará funciones en el Despacho correspondiente a partir del 30 de abril de 2021, conforme al calendario oficial dispuesto mediante Decreto Supremo N° 013-2020-JUS.

**Artículo Décimo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Coordinador General del Equipo Especial de Fiscales conformado por la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1550-2019-MP-FN, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales del Callao, Cañete, Lambayeque, Lima y Lima Sur, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Lavado de Activos, Secretaria General, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1932071-1